

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21328 *Acuerdo de 10 de octubre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca concurso para la provisión de cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado/a.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329, 330, 333, 334, 355 bis.2, 602 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en sus reuniones del 25 de septiembre, 3 y 10 de octubre de 2024, ha acordado anunciar concurso para la provisión de destinos en la Carrera Judicial, entre miembros de la misma con categoría de Magistrado/a, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

No podrán tomar parte en el concurso:

- a) Los/as Magistrado/as electos/as.
- b) Quienes se hallaren en situación administrativa de suspensión definitiva.
- c) Quienes se encontraren sancionados/as con traslado forzoso hasta que transcurra el plazo determinado en la resolución que ponga fin al procedimiento sancionador.
- d) Quienes hubieren sido designados/as a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada hasta transcurridos dos años desde la fecha del real decreto de nombramiento.
- e) Los/as Magistrado/as que hayan obtenido primer destino en tal categoría no podrán concursar hasta transcurridos un año desde la fecha del real decreto de nombramiento o ascenso cualquiera que hubiera sido el sistema o el momento de su promoción.
- f) Quienes desempeñen destino por el mecanismo de provisión previsto en el artículo 355 bis.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial no podrán concursar hasta transcurrido un año desde la fecha del real decreto de nombramiento, a menos que antes de que transcurra un año se encuentren en situación de adscripción.

Los/as juristas de reconocida competencia que hayan ingresado en la Carrera Judicial en concurso limitado conforme al número 3 del artículo 311 de la Ley Orgánica del Poder Judicial con posterioridad al día 15 de enero de 2004, no podrán concursar a plazas correspondientes a un orden jurisdiccional o especialidad distinta, salvo que superen las pruebas de especialización previstas en esta ley en materia contencioso-administrativo, social o mercantil. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 311.6 y 347 bis ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial y concordantes del Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, no podrán concursar a las plazas de jueces de adscripción territorial.

g) Las vacantes reservadas a sus titulares por encontrarse en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, que se anuncian para su provisión por el mecanismo previsto en el artículo 355 bis.2 de la LOPJ, no podrán ser

peticionadas por quienes se encuentren en situación administrativa de suspensión provisional de funciones.

h) Quienes hallándose en una situación administrativa distinta del servicio activo obtuvieran mediante concurso una plaza ofertada al amparo de lo dispuesto en el artículo 355 bis.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, necesariamente deberán reincorporarse al servicio activo para proceder al desempeño efectivo de funciones judiciales en dicha plaza.

Segunda.

Deberán participar en este concurso quienes en situación administrativa de excedencia voluntaria hubieren solicitado el reingreso al servicio activo y obtenido, en su caso, la correspondiente declaración de aptitud, solicitando todas las plazas anunciadas en este concurso.

También deberán participar, en su caso, quienes, en situación administrativa de suspensión definitiva superior a seis meses, hubieren solicitado el reingreso al servicio activo, así como los/as magistrado/as rehabilitados/as, solicitando todas las plazas anunciadas en este concurso.

Los/as reingresados/as al servicio activo, procedentes de excedencia voluntaria, suspensión definitiva o rehabilitados/as que obtengan destino en este concurso, no podrán concursar hasta transcurrido un año desde la fecha del real decreto de nombramiento.

Tercera.

Los concursos para la provisión de los juzgados y plazas de magistrados/as de las salas o secciones de la Audiencia Nacional, de los Tribunales Superiores de Justicia y de las audiencias se resolverán en favor de quienes, ostentando la categoría necesaria, tengan mejor puesto en el escalafón, salvo previsión específica de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Cuarta.

Las presidencias de sección de la Audiencia Nacional, tribunales superiores de justicia y audiencias provinciales se cubrirán por concurso, que se resolverá de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 330. No podrán acceder a tales presidencias quienes se encuentren sancionados/as disciplinariamente por comisión de falta grave o muy grave, cuya anotación en el expediente no hubiere sido cancelada.

Quinta.

Las solicitudes de destino se presentarán en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y contendrán los requisitos previstos en el artículo 149.2 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, debiendo utilizarse la presentación telemática que se ofrece en la extranet del portal del Consejo General del Poder Judicial (www.poderjudicial.es), debiendo rellenar el formulario asistido que garantiza el envío, hasta obtener un acuse de recibo electrónico y comprobante con los detalles de la participación en el concurso.

Las peticiones que se formulen en forma condicionada, o no aparezcan redactadas con claridad, carecerán de validez, al igual que las modificaciones o desistimientos efectuados transcurrido el plazo anterior. No obstante, en el supuesto de que dos jueces/zas o magistrados/as estén interesados en las vacantes que se anuncien en un determinado concurso, podrán condicionar sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos/as obtengan destino en dicho concurso, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada. Quienes se acojan a esta petición

condicional deberán concretarlo en su instancia e identificar la petición del otro interesado.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los/las magistrado que deduzcan petición para participar en este concurso, deberán expresar necesariamente en la misma el número de sentencias y autos pendientes de dictar a la fecha de la presentación de la instancia, pudiéndose aplazar la efectividad de la provisión de la plaza, cuando el que hubiese ganado el concurso deba dedicar atención preferente al órgano de procedencia atendidos los retrasos producidos por causa imputable al mismo.

El desistimiento o modificación de las peticiones está sujeta a las mismas condiciones y plazos que los establecidos para la presentación de las solicitudes.

No se admitirá solicitud alguna presentada de forma diferente de la reseñada en la presente base. De no hacerse así, la solicitud, desistimiento o modificación carecerán de validez, salvo causa debidamente justificada y previa autorización del Servicio de Personal Judicial.

Las dudas e incidencias sobre el procedimiento de solicitud podrán comunicarse al Servicio de Personal Judicial del Consejo General del Poder Judicial (telf. 91 700 61 80), y las incidencias técnicas relativas a la página y el uso del formulario on-line ante el Centro de Atención al Usuario para la extranet (telf. 620 27 35 85).

Sexta.

Las plazas que quedaren vacantes por falta de solicitantes en situación de servicio activo, suspensión provisional o servicios especiales se proveerán por quienes hayan de reingresar al servicio activo según las preferencias manifestadas en el respectivo concurso y las que resultan de la aplicación del artículo 368 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 323 de la misma Ley Orgánica, y, en su defecto, por los/as que sean nombrados/as, promovidos/as o asciendan a la categoría de magistrado/a, con arreglo al turno que corresponda de los previstos en el artículo 311.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Séptima.

Salvo la estricta antigüedad escalafonal, en la categoría de que se trate, que será apreciada de oficio por el Consejo General del Poder Judicial, quienes pretendan acceder a cualesquiera destinos de la Carrera Judicial habrán de alegar y, en su caso, fundamentar la concurrencia de las condiciones, méritos y preferencias que pretendan hacer valer. Si no lo hicieren, no será tenido en cuenta más mérito que la antigüedad escalafonal y en el orden jurisdiccional.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, cuando las condiciones, méritos y preferencias alegados no consten documentalmente en los archivos del Consejo General del Poder Judicial, quien los alegue deberá acompañar a su solicitud la acreditación documental correspondiente.

En el supuesto de rectificación que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso se iniciaría de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de las plazas afectadas por el error.

En todo lo no expresamente previsto en las bases del presente concurso regirá lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 602.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 10 de octubre de 2024.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.

RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE ANUNCIAN

Audiencia Nacional

Presidente/a de la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.
Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.
Juzgado Central de Instrucción número 6.
Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6.

Andalucía

Presidente/a de la Sección Quinta, civil, de la Audiencia Provincial de Cádiz, con competencia en materia mercantil.
Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Dos Hermanas.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Puerto de Santa María.
Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Granada, plaza reservada a Magistrado/a especialista.
Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada.
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 9 de Andalucía, con sede en Jaén.
Juzgado de lo Social número 3 de Jerez de la Frontera.
Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva.
Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Málaga, correspondiente al orden civil.
Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Málaga, correspondiente al orden civil.
Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga.
Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga.
Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 4 de Málaga.
Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella, con funciones compartidas de registro civil.
Juzgado de Primera Instancia número 7 de Marbella.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Motril, con funciones compartidas de registro civil.
Juzgado de lo Penal número 1 de Motril.
Magistrado/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Sevilla, plaza reservada a Magistrado/a especialista.
Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Sevilla, correspondiente al orden civil, con competencia en materia mercantil, plaza reservada a Magistrado/a especialista.
Juzgado de Instrucción número 13 de Sevilla.
Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.
Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torremolinos.
Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, provincia de Almería.
Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, provincia de Almería.
Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, provincia de Cádiz.
Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, provincia de Córdoba.
Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, provincia de Jaén.
Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, provincia de Málaga.

Aragón

- Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Teruel.
- Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Zaragoza, correspondiente al orden penal.
- Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Zaragoza, correspondiente al orden penal.
- Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Zaragoza, correspondiente al orden penal y con competencia en materia de violencia sobre la mujer.
- Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza.
- Juzgado de Instrucción número 9 de Zaragoza.

Asturias

- Magistrado/a de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Asturias.
- Presidente/a de la Sección Octava, penal, de la Audiencia Provincial de Asturias, con sede en Gijón.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Avilés.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Avilés.
- Juzgado de lo Social número 1 de Avilés.
- Juzgado de lo Mercantil número 4 de Oviedo.
- Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Baleares

- Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Baleares, correspondiente al orden civil.
- Juzgado de Primera Instancia número 5 de Inca.
- Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma.
- Juzgado de Instrucción número 5 de Palma.

Canarias

- Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arrecife.
- Juzgado de Primera Instancia número 18 de Las Palmas de Gran Canaria, de familia e incapacidades, con carácter exclusivo y excluyente.
- Juzgado de lo Mercantil número 2 de Las Palmas.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Puerto del Rosario.
- Juzgado de Primera Instancia número 8 de San Cristóbal de la Laguna, de familia.
- Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife.
- Juzgado de Primera Instancia número 11 de Santa Cruz de Tenerife.
- Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, provincia de Las Palmas.

Cantabria

- Juzgado de Primera Instancia número 13 de Santander.

Castilla y León

- Juzgado de Primera Instancia número 7 de Burgos, de familia e incapacidades.
- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Burgos.
- Juzgado de Primera Instancia número 2 de León, mientras su titular doña Silvia Martínez Cantón se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Palencia.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Palencia.

Juzgado de Instrucción número 2 de Salamanca.
Juzgado de Instrucción número 4 de Salamanca.
Presidente/a de la Sección Tercera, civil, de la Audiencia Provincial de Valladolid, con competencia en materia mercantil.
Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Valladolid, correspondiente al orden civil y con competencia en materia mercantil.
Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid.
Juzgado de Instrucción número 5 de Valladolid.
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Zamora.

Castilla-La Mancha

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Albacete, correspondiente al orden civil y con competencia en materia mercantil.
Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Guadalajara.
Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, provincia de Albacete.
Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, provincia de Guadalajara.

Cataluña

Magistrado/a de la Sección de Apelación Penal en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arenys de Mar.
Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Badalona.
Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, mientras su titular don Joaquín María Vives de la Cortada Ferrer Calbetó se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, plaza reservada a Magistrado/a especialista.
Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, plaza reservada a Magistrado/a especialista.
Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, plaza reservada a Magistrado/a especialista.
Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
Magistrado/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, mientras su titular Carlos Hugo Preciado Domenech se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales, plaza reservada a magistrado/a especialista.
Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Barcelona, correspondiente al orden civil.
Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Barcelona, correspondiente al orden penal.
Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Barcelona, correspondiente al orden penal, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.
Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona.
Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona, de cláusulas hipotecarias.
Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Barcelona.
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 15 de Barcelona.
Juzgado de lo Mercantil número 11 de Barcelona, de Publicidad, competencia desleal, defensa de la competencia y acciones colectivas, mientras su titular don José María Fernández Seijo se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Prat de Llobregat.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Figueres.
Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granollers.
Juzgado de Instrucción número 3 de Lleida.
Juzgado de Instrucción número 3 de Mataró.
Juzgado de lo Penal número 2 de Mataró, mientras su titular doña Lucía Avilés Palacios se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.
Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus.
Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Tarragona, correspondiente al orden penal.
Juzgado de Instrucción número 3 de Tarragona.
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Tarragona.
Juzgado de Menores número 1 de Tarragona, mientras su titular don Jesús María del Cacho Rivera se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.
Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, provincia de Barcelona.

C. Valenciana

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, mientras su titular don Andrés Barragán Andino se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, plaza reservada a Magistrado/a especialista.
Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alzira.
Juzgado de Instrucción número 2 de Benidorm.
Juzgado de Instrucción número 6 de Castelló de la Plana.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Paterna, con funciones compartidas de registro civil.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Paterna.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sueca.
Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 5 de Valencia.
Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Villarreal.
Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valencia, provincia de Alicante.

Extremadura

Magistrado/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, plaza reservada a Magistrado/a especialista.
Juzgado de lo Penal número 1 de Don Benito.
Presidente/a de la Sección Primera, civil, de la Audiencia Provincial de Cáceres.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mérida, con funciones compartidas de registro civil.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Plasencia.

Galicia

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Tribunal Superior de Justicia de Galicia, mientras su titular don Ignacio de Loyola Aranguren Pérez continúe en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, plaza reservada a magistrado/a especialista.
Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de A Coruña, orden penal, mientras su titular doña María Dolores Fernández Galiño se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ferrol.

Juzgado de Instrucción número 2 de Ferrol, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Pontevedra, correspondiente al orden civil.

Juzgado de Instrucción número 3 de Santiago de Compostela, con competencia en materia de violencia sobre la mujer, mientras su titular don Andrés Lago Louro se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vigo.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, provincia de Pontevedra.

Madrid

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcorcón.

Juzgado de Instrucción número 1 de Alcalá de Henares.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Arganda, mientras su titular doña Andrea Torroba Ezcurra se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Collado-Villalba.

Juzgado de Instrucción número 3 de Fuenlabrada.

Juzgado de lo Penal número 2 de Getafe.

Juzgado de lo Penal número 4 de Getafe.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Leganés.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Leganés.

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, plaza reservada a Magistrado/a especialista.

Magistrado/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mientras su titular doña María del Rosario García Álvarez se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden civil.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden civil, mientras su titular doña María Gema Espinosa Conde se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden penal, mientras su titular doña María Teresa del Caso Jiménez se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden penal.

Juzgado de Primera Instancia número 29 de Madrid, de familia.

Juzgado de Primera Instancia número 71 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 72 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 92 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 96 de Madrid.

Juzgado de Instrucción número 28 de Madrid, mientras su titular don Ángel Luis Ortíz González se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Juzgado de Instrucción número 38 de Madrid, mientras su titular don Juan Antonio Sáenz de San Pedro Alba, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Juzgado de lo Penal número 15 de Madrid.

Juzgado de lo Penal número 17 de Madrid.

Juzgado de lo Penal número 19 de Madrid.

Juzgado de lo Penal número 25 de Madrid.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Madrid.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 5 de Madrid, mientras su titular doña Matilde Abad Suárez se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Juzgado de lo Social número 9 de Madrid.

Juzgado de lo Social número 17 de Madrid.

Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.

Juzgado de lo Social número 27 de Madrid.

Juzgado de lo Social número 42 de Madrid.

Juzgado de Menores número 3 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Majadahonda, mientras su titular don Gonzalo Laguna Pontanilla se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Juzgado de lo Penal número 1 de Móstoles, mientras su titular doña Carmen María Zamarra Álvarez se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Navalcarnero.

Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Parla, mientras su titular doña María Isabel Valdecabres Ortíz se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mientras su titular don Alejandro Abascal Junquera se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Murcia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Lorca.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Lorca.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Lorca.

Juzgado de lo Penal número 2 de Lorca.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Murcia, correspondiente al orden penal, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Murcia, con sede en Cartagena.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Murcia, con sede en Cartagena.

Juzgado de Primera Instancia número 9 de Murcia, de familia.

Juzgado de lo Social número 8 de Murcia.

Navarra

Magistrado/a de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, mientras su titular doña María Esther Erice Martínez se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona.

Juzgado de lo Penal número 2 de Pamplona.

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona.

Juzgado de lo Social número 3 de Pamplona.

País Vasco

Presidente/a de la Sección Quinta, civil, de la Audiencia Provincial de Bizkaia.

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao, mientras su titular doña Inés Soria Encarnación se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Juzgado de Instrucción número 1 de Vitoria-Gasteiz.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal superior de Justicia del País Vasco, provincia de Álava/Araba.

La Rioja

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, plaza reservada a magistrado/a especialista.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de La Rioja, mientras su titular don José Carlos Orga Larrés se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Si en alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso resultase de aplicación, con posterioridad al anuncio, lo dispuesto en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente podrá excluir dicha plaza del mismo, por la mencionada causa sobrevenida, publicando dicha exclusión en el «Boletín Oficial del Estado».

Quienes resultasen adjudicatarios/as de plazas anunciadas como consecuencia de jubilaciones, podrían ver diferido su cese para ajustarlo a la fecha de la jubilación correspondiente.

Podrá diferirse el cese a quienes acrediten o justifiquen razones de conciliación de la vida laboral y familiar por motivos de escolarización.